



DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** (junto con CCOO, CSIF y SL)

UGT solicita la puesta en marcha y aplicación de lo acordado

JORNADA ORDINARIA EN SÁBADOS: supresión
INCREMENTO SALARIAL 2019: abono
BOLSAS DE EMPLEO: modulación rotación

En el III Convenio Colectivo se incluyó, fruto de la posición y reivindicación de **UGT** la supresión del trabajo en sábados para el reparto ordinario y el compromiso para extender esta medida al resto de colectivos, **UGT** también consiguió el compromiso de implantar una fórmula que evitase la excesiva rotación en las Bolsas de Empleo.

En la negociación del Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado en diciembre del año pasado **UGT** consiguió que estas materias, entre otras, se incluyesen de manera concreta para su implantación definitiva en el primer semestre de 2019 y en este sentido hemos requerido a Correos mediante escrito remitido a la Subdirección de Relaciones Laborales que a la máxima urgencia aborde la negociación y materialización de los puntos comprometidos, dando la máxima prioridad al incremento retributivo para 2019, la supresión del trabajo obligatorio en sábados y la inclusión en la regulación de las bolsas de empleo de una fórmula que evite la rotación excesiva en las Bolsas de Empleo.



Amador Alonso Safont
Subdirector de Relaciones Laborales
Dirección de Personas y Relaciones Laborales
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.
Vía de Dublin, 7
28070 Madrid

Madrid, 11 de junio de 2019

Ref. 124/19

ASUNTO: Solicitamos reunión urgente para la materialización de las materias pendientes para el primer semestre de 2019 en base al Acuerdo Plurianual 2018-2020.

Muy Sr. mío:

El Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado el 18 de diciembre de 2018 fija el calendario de implantación de los distintos puntos en el contenidos.

En dicho Acuerdo se recoge que en el primer semestre de 2019 se deben materializar y aún están pendientes, además de las jubilaciones anticipadas con contrato de relevo que ya trasladamos en escrito de fecha 7 de junio, los siguientes puntos:

- La supresión de la jornada ordinaria en sábados en los términos pactados y respecto de la que previamente hay que acordar los aspectos concretos para su implantación.
- El incremento salarial correspondiente al 2019 cuyo acuerdo de aplicación se firmó en la Comisión Negociadora y Mesa Sectorial el pasado día 11 de abril.
- La Promoción Interna del personal Funcionario.
- La rotación en las Bolsas de Empleo.
- El Plan de Igualdad.

Dadas las fechas en las que nos encontramos requerimos que a la máxima urgencia se aborden e implanten los temas aquí mencionados y se nos traslade un calendario para cerrar el resto de los puntos contemplados en el citado Acuerdo.

Agradeciéndole de antemano su interés, reciba un cordial saludo.

Secretaría Federal del Sector Postal FSP-UGT

Madrid 11 de junio de 2019